El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ MARIA BALCÁZAR ZELADA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
01 SEP. 2023
RECIBIDO
Folios: 1 Hora: 2:07

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 25156 del 26 de diciembre de 1989, fue creado el Distrito de Bolívar, e la Provincia de San Miguel, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el Perú.

Que, el distrito de Bolívar es el más joven de la Provincia de San Miguel, de la muy antigua ocupación humana del territorio de Bolívar quedan vestigios arqueológicos como el litográfico "El Cura", ubicada en la montaña La Grada. Durante la colonia formó parte del curato de Niepos. A partir de la época republicana formó parte del distrito de Niepos hasta 1938. En esa fecha pasó a formar parte del flamante distrito de Nanchoc, hasta el 19 de junio de 1989 fecha en la que por ley N° 25156 fue elevado a la categoría de distrito.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República;

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al Distrito de Bolívar, Provincia de San Miguel del Departamento de Cajamarca que celebra su fiesta patronal el 14 de setiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Congreso de la República Felicita a las autoridades y ciudadanos del distrito de Bolívar por tan enaltecedora conmemoración patronal, los saluda el congresista de la República José María Balcázar Zelada hijo ilustre del citado distrito.

Lima, 01 de septiembre 2023

Congresista de la República